

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20460 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N. 1 de Palma, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial 332/2021 se ha dictado, en fecha de 23 de marzo de 2021, auto de declaración de concurso consecutivo de D^a Esmeralda Fernández Solana, con D.N.I. 45703686H, susceptible de recurso de reposición.

2º.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio.

3º.- Se ha designado, como Administración concursal, a D. Sebastiá Frau i Gaiá quien, en fecha de 25 de marzo de 2021, ha aceptado el cargo.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del T.R.L.C.

La comunicación deberá presentarse ante la administración concursal en la dirección postal calle Pere Dezcallar i Net, 13 8º 3ª, 07003 Palma, o en la dirección de correo electrónico sebastiafrau@frauadvocats.com en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, si se convocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

No se admitirá en el juzgado comunicación de crédito alguno.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512.1 y 2 del T.R.L.C.).

Palma, 20 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A210025489-1